



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CD. AYALA, MOR.

DEPENDENCIA	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u>
SECCION	<u>S E C R E T A R I A</u>
OFICIO NUM.	_____
EXPEDIENTE	_____



**A S U N T O:** SE EXPIDE CONSTANCIA DE INEXISTEN  
CIA DE REGISTRO DE NACIMIENTO.

Cd. Ayala, Mor., a 6 de Julio de 1994.

El suscrito Profr. PEDRO FLOCEO FLORES ZUÑIGA, Oficial del Regis=  
tro Civil en el Municipio de Ayala, Estado de Morelos., por medio  
del presente:

H A C E C O N S T A R

Que habiendo hecho una búsqueda minuciosa en el Archi=  
vo del Registro Civil de ésta Oficialía a mi cargo, no se encon=  
tró el Registro de Nacimiento del SR. BONFILIO LIRA RIQUELME =  
quién nació en la Calle Emiliano Zapata No. 2 de Chinameca, Mor.  
el día 12 de Febrero del año de 1896 siendo hijo de los Señores =  
Sixto Lira Sánchez y Senaida Riquelme ambos (finados).

Para los usos y fines legales que haya lugar, se expi=  
de la presente Constancia de Inexistencia de Registro de Nacimien=  
to.



REGISTRO CIVIL  
AYALA MOR

EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

PROFR. PEDRO FLOCEO FLORES ZUÑIGA



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA-  
Depto. REVOLUCION DEL SUR.  
Sección PRESIDENCIA.  
Oficio Núm. 1029.  
Expediente \_\_\_\_\_

ASUNTO: Solicitando el alta como ve-  
terano revolucionario al C.-  
Bonfilio Lira Riquelme.

H.H. Cuautla, Mor., a 11 de Julio de 1994.

C. LIC. JORGE CARRILLO OLEA.  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL-  
ESTADO DE MORELOS.  
PALACIO DE GOBIERNO.  
CUERNAVACA, MOR.

Me permito hacer del superior conocimiento de Usted, que en -  
días pasados se presentó en éste Instituto el C. BONFILIO LIRA RIQUELME, con domi-  
cilio \_\_\_\_\_ en la población de Chinameca, Mor; Mpio.  
de Ciudad Ayala., para solicitar a Usted por éste conducto se le conceda pensión-  
como Veterano de la Revolución.

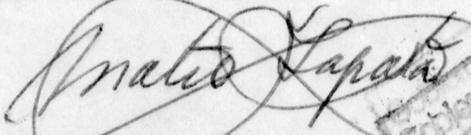
Por razones diversas, éste Señor nunca tramitó ante la Secre-  
taría de la Defensa Nacional su Reconocimiento Oficial como Veterano y para estas-  
fechas resulta extemporáneo hacerlo, pues desde hace ya algunos años dicha Secreta-  
ría, determinó suspender el otorgamiento de tales Reconocimientos.

Así mismo hago de su conocimiento, que en diversas reuniones-  
en las que participé hace muchos años con Generales y Jefes Revolucionarios, inci-  
dentalmente conocí a éste Veterano, por lo que consta que se trata de un auténtico  
Soldado Zapatista.

Si Usted considera procedente ésta solicitud, entonces que se  
le otorgue la pensión solicitada y de no ser así una bonificación.

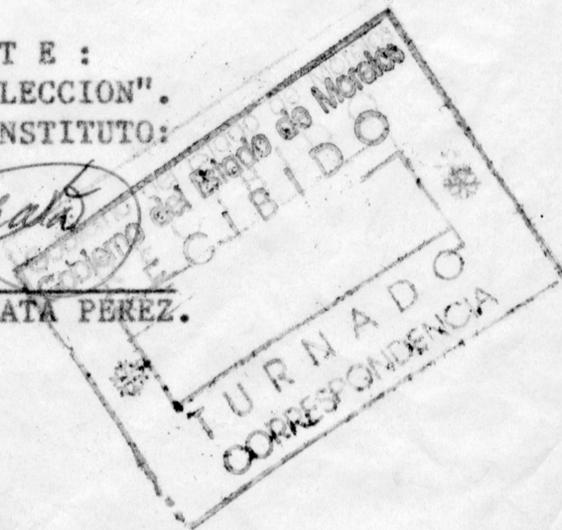
Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para manifes-  
tarle mis respetos.

A T E N T A M E N T E :  
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".  
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO:

  
C. MATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ.



INSTITUTO PRO VETERANOS  
DE LA REVOLUCION DEL SUR



H.H. Cuautla, Mor., a 8 de Julio de 1994.

C. MATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ.  
PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA-  
REVOLUCION DEL SUR.  
CUAUTLA, MOR.

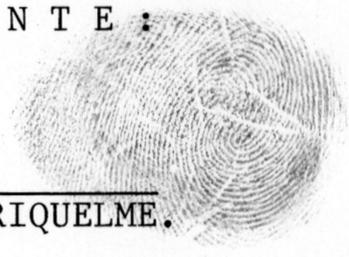
BONFILIO LIRA RIQUELME, con domicilio

en la Población de Chinameca, Mor., con la mejor de las atenciones le ex  
pongo:

Que vengo con el presente escrito a solicitar se me dé de Alta -  
en el Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur que Usted atinadamente preside,-  
fundo mi petición en el hecho de que milité en las filas del Ejército Libertador del Sur  
bajo las órdenes directas de mi General Emiliano Zapata Salazar, como Usted le consta -  
por los diversos testimonios que le han hecho llegar a Usted desde hace muchos años, ruego  
a Usted que avale tales testimonios recibidos. También acompaño Constancia de Inexis-  
tencia de mi Registro de Nacimiento, ya que por haber nacido en el año de 1896 los docu-  
mentos de mi Registro fuerón quemados o destruídos en la Revolución de 1910.

Esperando verme favorecido con su intervención, me suscribo de --  
Usted.

A T E N T A M E N T E :

  
C. BONFILIO LIRA RIQUELME.